

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

17204 *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Adif-Alta Velocidad, por la que se amplía el plazo de participación en la consulta preliminar de mercado para la "Contratación de los servicios para la redacción de los proyectos de ampliación y remodelación de la Estación de Chamartín (Madrid)".*

Con fecha 22 de marzo se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público Consulta Preliminar de Mercado de ADIF-Alta Velocidad, relativa a la "Contratación de los servicios para la redacción de los proyectos de ampliación y remodelación de la Estación de Chamartín (Madrid)".

Desde la publicación de la consulta, a la vista de la importancia que la misma tiene para la entidad y para la futura contratación de los trabajos con la mayor calidad y definición posible, y con la finalidad de hacer llegar la consulta a un mayor número de posibles interesados tanto en su participación como operadores económicos, como afectados por los trabajos objeto de la consulta, se considera conveniente proceder a una ampliación del plazo inicial previsto para la participación en la misma.

Así, tal y como se indica en el apartado 5.1. Requisitos para participar y plazo, de la Consulta publicada, ADIF-Alta Velocidad se reserva la facultad de ampliar el plazo inicialmente previsto en 30 días.

Por todo lo expuesto, la Presidencia, mediante resolución de fecha 15 de abril de 2019, ha acordado ampliar en 30 días, el plazo para la participación en la Consulta Preliminar de Mercado de ADIF-Alta Velocidad, relativa a la "Contratación de los servicios para la redacción de los proyectos de ampliación y remodelación de la Estación de Chamartín (Madrid)", quedando establecido el plazo total previsto para la participación en 60 días, a contar desde la publicación inicial de la Consulta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, 15 de abril de 2019.- El Director de Compras y Contratación (en virtud de la Encomienda de Gestión de ADIF-AV a ADIF de 31 de diciembre de 2013), Jesús María Campo Campo.

ID: A190021362-1